

CARTA DE GARANTÍA DEL SERVICIO

Director del IESTP "MARCO"

Mg. David Arturo Cermeño Torpoco

Presente.-

Asunto: Carta de Garantía del Servicio de Portal Web.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, el **CONSORCIO PORTAL WEB**, en calidad de proveedor del servicio, deja constancia de la **garantía del Portal Web implementado**, comprometiéndose a garantizar su correcto funcionamiento y atender las incidencias que pudieran presentarse durante el periodo establecido.

La presente garantía tendrá una vigencia de **dieciséis (16) meses**, contados a partir de la activación del servicio, durante los cuales se garantizará la operatividad y continuidad de las funcionalidades implementadas en el marco de la contratación, el **CONSORCIO PORTAL WEB** realizará las acciones correspondientes de actualización del CMS, plugins y temas principales; copias de seguridad; seguridad y certificados SSL; monitoreo del tráfico, velocidad y rendimiento; corrección de errores técnicos y enlaces; optimización del portal; soporte para la actualización de contenidos; y respaldo de la información, conforme a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

De igual manera, se brindará **soporte técnico con atención las 24 horas del día, los 7 días de la semana (24x7)** durante la etapa de operación y mantenimiento. En caso de presentarse alguna falla, avería, error o inconveniente técnico en el funcionamiento del portal web, una vez reportada la incidencia, se procederá a brindar la solución correspondiente en un **plazo máximo de veinticuatro (24) horas**.

El **CONSORCIO PORTAL WEB** garantiza además el respaldo y restablecimiento del portal ante eventuales alteraciones que pudieran producirse en el hosting, sean estas internas o externas, dentro de las condiciones y alcances establecidos para el servicio contratado.

Sin otro particular, suscribimos la presente para los fines correspondientes.

Jauja, 08 de septiembre del 2026

CONSORCIO PORTAL WEB

Ing. Angela Fernanda Roman Veliz
REPRESENTANTE COMÚN

Representante Común
CONSORCIO PORTAL WEB